

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	65.406.898.414	62.692.140.529	3.690.094.519	6 %	3.049.793.172	640.301.347
01	Gestión Administrativa	13.030.429.251	13.030.429.251	1.903.822.439	15 %	1.746.556.672	157.265.767
100 Servicios Personales		10.055.406.269	10.055.406.269	1.867.277.465	19 %	1.710.011.698	157.265.767
200 Servicios No Personales		1.768.389.729	1.768.389.729	33.953.974	2 %	33.953.974	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		226.633.253	226.633.253	2.233.000	1 %	2.233.000	0
500 Inversión Física		950.000.000	950.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		30.000.000	30.000.000	358.000	1 %	358.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	24.963.997.809	24.963.997.809	1.786.272.080	7 %	1.303.236.500	483.035.580
100 Servicios Personales		2.367.950.000	2.367.950.000	519.600.000	22 %	498.712.000	20.888.000
200 Servicios No Personales		3.775.950.205	3.775.950.205	300.626.530	8 %	204.524.500	96.102.030
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.220.097.604	15.220.097.604	66.045.550	0,43 %	0	66.045.550
800 Transferencias		3.600.000.000	3.600.000.000	900.000.000	25 %	600.000.000	300.000.000

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	13.317.471.354	10.602.713.469	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		13.317.471.354	10.602.713.469	0	0 %	0	0
04	Financiación de Proyectos	11.695.000.000	11.695.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		11.695.000.000	11.695.000.000	0	0 %	0	0
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.400.000.000	2.400.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		65.406.898.414	62.692.140.529	3.690.094.519	6 %	3.049.793.172	640.301.347

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

